

Acción Católica de la Mujer

JUNTA DIOCESANA

Boletín Mensual

Octubre 1931

Año XI. — Núm. 125

Acción Católica de la Mujer

Comprende en Córdoba las obras siguientes:

- Secretariado para consultas.
- Sección de visita y Lectura a los Talleres
- Sección de Prensa.
- Sección de Propaganda.
- Sección de Enseñanza.
- Boletín, órgano de la Junta Diocesana.
- Biblioteca circulante para las Asociadas
 - » » para las alumnas
 - de las Clases nocturnas y especiales.
- Coro Angélico de S. Rafael.
- Taller de Aprendizizas del mismo.
- Clases nocturnas de 1.^a enseñanza.
- Clases de Mecanografía.
- Clase de Dibujo.
- Clase de Flores artificiales.
- Taller de Repujado en Cuero.
- Taller de Géneros de punto.
- Caja de Ahorros.
- Caja Dotal.

Boletín de Acción Católica de la Mujer

Única publicación femenina de Córdoba, cuyo fin es mantener la unión y estrechar las relaciones entre las Juntas locales de la Diócesis y todas las mujeres católicas que a él están suscritas.

ACCION CATÓLICA DE LA MUJER

Con censura eclesiástica

JUNTA DIOCESANA
CÓRDOBA

Octubre 1931

Año XI

Domicilio social: Pompeyos, núm. 2

Boletín N.º 125

La Acción Católica de la Mujer y las obreras católicas

Dado el número, cada vez mayor, de obreras y los inmensos daños de orden profesional, social y moral a que están expuestas, e interesando a todas las clases sociales y muy especialmente a las señoras, el problema del mejoramiento y dignificación material y espiritual de aquellas, por formar juntas un solo cuerpo social, se considera como uno de los principales, entre los más urgentes deberes sociales, de la «Acción Católica de la Mujer» el proteger, moralizar y dignificar a las obreras, así como el esfuerzo de éstas para su propia dignificación.

Las señoras de Acción Católica favorecerán al efecto, material y moralmente, todas las obras e instituciones que tengan dichos fines, como Centros o Escuelas de Damas Catequistas, Asilo Protector de Obreras, Sindicatos, Dominicales, Patronatos, etc., y éstos, a su vez, procurarán adherirse a «Acción Católica de la Mujer».

Con espíritu de caridad evangélica y social, a imitación de Jesucristo, las señoras irán en busca de la obrera, según las fuerzas y circunstancias de cada cual; con cariño y acción, que es más

que el dinero; con aproximación y asistencia previsoras y materiales.

No bastando a este efecto el esfuerzo particular, se recomienda fomentar *potentes organizaciones de señoras para la protección social de la obrera* dentro de la «Acción Católica de la Mujer» con modalidades apropiadas a cada localidad: *Patronatos, Ligas de Compradoras, etc.*

Esta actuación de caridad, ya individual, ya colectiva, no será eficaz si no va acompañada de una acción de justicia que ordene la vida entre las distintas clases, según los mutuos deberes, e impulse a dar a la obrera el fruto legítimo de su trabajo, con sentido social de su necesidad, cual lo quisiera cada cual para sí.

Se considera como un gran deber de apostolado social de las señoras de Acción Católica el prestar a estos Sindicatos la mayor protección y asistencia material y moral y la conveniente dirección, complementándolos con un plan de Obras Económico sociales, de cultura y previsión, de recreo y de reconsti-

tución física y espiritual, a base de la Escuela y Sección de Aprendizizas Sindicadas, e instalando tan vasta organización en casas adecuadas, mas respetando en todo momento su libertad e independencia de toda ingerencia que anule su personalidad.

Para la dirección de estas Instituciones Sociales de Señoras y Obreras, se necesitan almas apóstoles abnegadas y preparadas al efecto, con el espíritu de la Pia-Unión de las Activas del Apostolado, canónicamente instituida y con abundantes gracias espirituales por la Santa Sede enriquecida.

Finalmente, ante el espíritu pagano de la presente sociedad que ahoga al mundo con egoísmos, hacemos votos para que una ola de potente caridad y justicia haga desaparecer el abismo que separa a las de arriba y a las de abajo, uniéndolas en una gran familia de hermanas, bajo el Padre Común que está en los cielos y bajo el manto de la primera obrera, la Virgen de Nazaret, para levantar juntas el trono desde el cual reine Jesucristo sobre la tierra.

(De la Memoria de una Asamblea de A. C. de la Mujer).

PELUQUERIA DE SEÑORAS

Especialidad

en el corte distinto del cabello

Ondulación MARCET y Manicura

Dolores Muñoz de Acosta

CALLE RELOJ, SIN NUM.

Teléfono 13 - 32

Un escrito de la A. C. de la Mujer a las Cortes

La Acción Católica de la Mujer ha presentado a las Cortes Constituyentes una razonada exposición, en la que se pide:

Primero. Que se suprima el párrafo primero del artículo 41, que ni es propio de una Constitución, puesto que tiene lugar adecuado en el Código civil, ni es necesario en España, ya que trata de materia debidamente reglamentada en nuestro Código.

Segundo. Que se suprima el párrafo tercero del mismo artículo, que concede a los hijos ilegítimos los mismos derechos que a los legítimos.

Tercero. Que en lugar de la escuela única y laica, del artículo 46. se establezca la libertad de la enseñanza y la obligación de la instrucción religiosa en todas las escuelas.

Una ley determinará la forma en que ha de darse esta enseñanza religiosa y la distribución proporcional del presupuesto en las escuelas de las distintas confesiones.



EL MENSAJE DE MILLÓN Y MEDIO DE MUJERES ESPAÑOLAS

Una nutrida comisión de Damas españolas y de la Acción Católica de la Mujer ha dirigido al Gobierno una sentida y razonada instancia en demanda de respeto a la religión católica.

Dice así el mensaje que fué entregado al Presidente de la Cámara:

«A las Cortes Constituyentes.

Señores: En nombre de cientos de millares de mujeres católicas, y no podemos decir que en nombre de la mujer española en general, puesto que, por desgracia, un vientecillo de falsa intelectualidad ha ofuscado la clara inteligencia de unas cuantas, fingiéndoles que sus figuras se agrandan lejos de la Iglesia; en nombre de cientos de millares de mujeres católicas, a las Cortes Constituyentes hacemos la siguiente súplica:

Pero antes aseguramos que por esas hermanas nuestras, por los que, olvidando que han sido creados para gozar del cielo, han cometido sacrilegios espantosos y por todos nuestros enemigos, pedimos que la Divina Justicia se trueque en misericordia.

Hemos visto, desoladas, arder templos, saquear conventos, ultrajar religiosas y sacerdotes, destruir maravillas de arte, profanar imágenes, y, ¡qué horror!, profanar vasos sagrados; hemos visto todo esto sin que un sentimiento de venganza se despertase en nuestros corazones.

Acudimos hace tiempo al señor presidente del Gobierno provisional de la República, en demanda de respeto para nuestras creencias religiosas, y alentadas por la complacencia con que acogió nuestra súplica, decidimos reunir firmas de las católicas españolas; pero, sin duda, por mala interpretación del significado «libertad», varias autoridades locales obligaron a quemar en diferentes pueblos y ciudades centenares de pliegos (estaban obsesionados por el humo de los incendios y quemaron papel), llegando a detener arbitrariamente a personas dignísimas; pero no importa; a los millares de firmas aquí presentados se unen las enviadas por Cataluña, en las que figuran muchos hombres, como en las de Pamplona, y otras regiones de España, y también las de aquéllas a quienes no se ha permitido ejercer el derecho de súplica.

Señor presidente, señores ministros, señores diputados: como mujeres católicas acatamos el Poder constituido, aunque no para todas represente su ideal; pero lo acatamos con el firme propósito de no crearle dificultades, porque así nos lo manda la Santa Madre Iglesia por conducto de nuestros Prelados.

Acatamos el Poder constituido en cuanto no tienda a destruir lo que para nosotras está sobre todos los bienes temporales, sobre todos los amores perecederos, sobre nuestra propia vida, que es la Iglesia, fundada por Dios Nuestro Señor.

No olviden sus señorías que España es grande y dominó en ambos mundos

FELISA MONTILLA

PRACTICANTE

MEDICINA Y CIRUGIA

Calle de Málaga 11, principal, izquierda

Teléfono 1347

CÓRDOBA

Alfredo Romeo Viamonte

Médico-Dentista

Claudio Marcelo 15, pral. izqd. - Córdoba

Teléfono 2652

por su fé: con la Cruz en la mano y sobre el pecho de sus heroicos guerreros triunfó en Covadonga; con el Avemaría venció en Granada.

No olviden sus señorías que seguramente han tenido una madre cristiana, y quizá alguna reza y llora para que la luz de la fe vuelva al corazón del hijo que se aleja espiritualmente de ella.

No olviden que los hombres y sus errores mueren; solamente la Iglesia católica permanecerá incommovible hasta el fin del mundo, y fieles a su doctrina las mujeres españolas la defenderán hasta morir, y morirán seguras de que las generaciones sucesivas ocuparán su puesto, porque la fe católica no se rinde ante la fuerza humana.

Así, pues, como las Santas Mujeres estuvieron al pie de la Cruz, nosotras permaneceremos día y noche al pie de la Iglesia católica para evitar que se entibie en nuestros hijos la fe de sus mayores, y que se agoste en sus tiernos corazones la semilla milenaria, cuyos frutos son patriotismo, honradez, virtud, abnegación, ciencia, arte, trabajo: en resumen: Cristianismo. Con lágrimas en los ojos, ante el recuerdo de hechos consumados que pasarán a la Historia como negros nubarrones que han obscurecido los primeros días de la segunda República, y con el corazón rebotante de esperanza en la justicia de las Cortes Constituyentes, vamos a pedir:

«Primero. Que no se altere el artículo segundo de la todavía vigente Constitución, sin previo acuerdo con la Santa Sede, porque la mayoría de los ciudadanos españoles es católica, apostólica romana, y quiere que España, católica de hecho, siga siéndolo de derecho.

Segundo. Que no se excluya a los padres de familia ni a los Prelados de los Consejos de Instrucción Pública, y que

se considere obligatoria la enseñanza de la Religión católica en escuelas e Institutos, exceptuando a los niños cuyos padres acrediten que profesan otra religión.

Tercero. Que se respete a la familia cristiana, considerando el matrimonio indisoluble, como hasta la fecha.

Cuarto. Que no se expulsen de España a las Ordenes religiosas, y que se permita volver a sus diócesis a los señores Prelados que forzosamente las han abandonado.

Si en nombre de la libertad y de la igualdad se conceden derechos civiles a la mujer, justo será que se les respeten los espirituales, perfectamente compatibles con el verdadero progreso.

Y si la Cámara reconoce en la mujer inteligencia, cultura y dotes para coadyuvar a su labor legislativa, repase la Historia y verá que el poder de la mujer no dimana del cerebro, que la iguala al hombre; su poder, el poder superior al más indiscutible de los talentos masculinos, dimana del corazón, que, con su inteligencia, ha puesto y pondrá siempre al servicio de la Religión y de la Patria.»

MATRÍCULA

El día 1.º de Octubre, en nuestro domicilio social, Pompeyos 2, quedó abierta la matrícula para las clases nocturnas y especiales que Acción Católica de la Mujer sostiene y que funcionarán seguidamente.

Fotografía Montilla

Calle Málaga, núm. 11 - Teléfono 1347

CORDOBA

Imprenta La Española, Librería 28 - Córdoba

Acción Católica de la Mujer

Boletín Mensual

Sr D. _____

D. _____

ha satisfecho su cuota de _____

pesetas _____

correspondiente al mes de _____

LA DELEGADA,